

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/1995/38 14 de enero de 1995 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO 4 DE LA RESOLUCIÓN 947 (1994) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

- 1. El presente informe provisional se ha preparado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 947 (1994) del Consejo de Seguridad, de 30 de septiembre de 1994, en que el Consejo me pidió que informara a más tardar el 20 de enero de 1995 sobre los progresos alcanzados en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República de Croacia y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la posición del Gobierno de Croacia, y decidió volver a examinar el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) a la luz de ese informe.
- 2. En el plan de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (S/23280, anexo III), la operación de mantenimiento de la paz se describía como "un arreglo provisional encaminado a crear las condiciones de paz y seguridad necesarias para la negociación de un arreglo general de la crisis yugoslava [que] no prejuzgaría el resultado de tales negociaciones". En el plan se preveía que las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas (ZPNU) serían desmilitarizadas, que todas las personas residentes en ellas estarían protegidas del temor de un ataque armado, que se garantizarían los derechos humanos de las minorías en las ZPNU y que la UNPROFOR prestaría asistencia, en caso necesario, a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas para el retorno de todas las personas desplazadas que quisieran volver a sus hogares en las ZPNU.
- 3. He informado extensamente al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de los diversos elementos del plan de mantenimiento de la paz y sobre las dificultades con que ha tropezado la UNPROFOR en sus intentos de llevar a cabo su mandato (véanse, entre otros, los documentos S/25777, S/26470, S/1994/300 y S/1994/1067). En cada uno de esos informes, expliqué con franqueza los motivos por los que la UNPROFOR no había podido ejecutar ciertos elementos del plan de mantenimiento de la paz así como mandatos posteriores del Consejo de Seguridad, tales como los relativos a las "zonas rosa" (resolución 762 (1992) del Consejo de Seguridad) y al establecimiento de controles en las fronteras de las ZPNU donde éstas coincidieran con las fronteras internacionales de la República de

/...

Croacia (resolución 769 (1992) del Consejo de Seguridad). Ante cada prórroga del mandato de la UNPROFOR, he debido escoger entre recomendar el retiro de la Fuerza, en vista de la falta de cooperación fiable de las partes, o recomendar la continuación de su presencia por considerar que era esencial para impedir la reanudación de hostilidades en gran escala. En cada una de esas ocasiones el Consejo de Seguridad decidió continuar la presencia de la UNPROFOR.

- 4. El 12 de enero de 1995 recibí una carta del Presidente de la República de Croacia, Dr. Franjo Tudjman, en que me informaba de la decisión de su Gobierno de no acceder a una nueva prórroga del mandato de la UNPROFOR más allá del 31 de marzo de 1995, es decir, el fin del actual período de mandato. En su carta, el Presidente Tudjman manifestó que "la experiencia general de Croacia en los dos últimos años" lo había llevado a la conclusión de que "si bien la UNPROFOR ha contribuido a la cesación de la violencia y de conflictos importantes en Croacia, es un hecho indiscutible que la naturaleza de la misión de la UNPROFOR en la actualidad no ofrece las condiciones necesarias para establecer la paz y el orden duraderos en la República de Croacia, Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas". Presenté de inmediato esta carta al Consejo de Seguridad para que la examinara (S/1995/28, anexo).
- 5. En mi reacción inicial a la carta, expresé que lamentaba profundamente la decisión del Gobierno de Croacia, ya que estaba convencido de que hace tres años las Naciones Unidas habían contribuido notablemente a poner fin a la brutal guerra en suelo croata, y que desde entonces la UNPROFOR había ayudado a impedir la reanudación del conflicto armado. Recordé que, si bien tenía conciencia del sentimiento de frustración del pueblo de Croacia por el hecho de que no hubiéramos podido alcanzar aún un arreglo político definitivo, los persistentes esfuerzos de la comunidad internacional habían producido adelantos visibles. (En los párrafos que siguen estos logros se describen en más detalle.) También expresé mi profunda preocupación por el riesgo de que se reanudaran las hostilidades si el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas fuera retirado de Croacia. Por consiguiente, señalé la necesidad de que la comunidad internacional continuara su diálogo con el Gobierno de la República de Croacia sobre las cuestiones planteadas en la carta del Presidente Tudjman.
- 6. Los dos hechos alentadores más importantes registrados en 1994 en Croacia fueron el acuerdo de cesación del fuego de 29 de marzo y el acuerdo sobre cuestiones económicas concertado entre el Gobierno de Croacia y las autoridades locales serbias el 2 de diciembre (véase S/1994/1375, anexo). El hecho de que, en general, la cesación del fuego se haya respetado ha creado un clima propicio para las negociaciones celebradas bajo los auspicios de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y para las medidas complementarias emprendidas por la UNPROFOR. El acuerdo económico ha puesto sobre el tapete varias cuestiones que prometen ser de beneficio mutuo para el pueblo de Croacia, tanto dentro como fuera de las ZPNU, y podría promover la confianza necesaria para nuevas negociaciones sobre cuestiones políticas.

II. CESACIÓN DEL FUEGO

7. Las actividades de la UNPROFOR en Croacia han seguido centradas en la vigilancia y verificación del acuerdo de cesación del fuego de 29 de marzo de 1994, como medida esencial para reducir las tensiones, permitir la

reanudación de la vida normal en las zonas que antes eran inseguras y establecer las condiciones necesarias para la adopción de medidas de fomento de la confianza en la esfera económica que puedan llevar a un diálogo político.

- Durante el período que abarca el presente informe, el acuerdo de cesación del fuego se vio amenazado por varios sucesos sin conexión entre sí. La súbita afluencia al sector norte de cerca de 30.000 refugiados procedentes de la zona de Velika Kladusa en Bosnia y Herzegovina ocasionó problemas de seguridad y obligó a la UNPROFOR a proporcionar apoyo logístico y de personal a las actividades humanitarias de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Luego del uso del campo de aviación de Udbina para realizar ataques aéreos contra objetivos en la zona segura de Bihać y cerca de Cazin en el área más amplia del enclave de Bihać, y de las operaciones aéreas realizadas a continuación por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para inutilizar el campo de aviación el 21 de noviembre de 1994 y la instalación de radar de Dvor el 23 de noviembre de 1994, la tensión en todas las ZPNU aumentó considerablemente, sobre todo en los sectores septentrional y meridional. A partir de noviembre la inestabilidad aumentó como consecuencia del conflicto en la zona de Bihać, con la participación de fuerzas de los serbios de Croacia y de Bosnia, y de las actividades militares croatas en la zona de Livno, cerca de las ZPNU del sector meridional.
- 9. Durante todo este período ha habido un continuo aumento en las restricciones a la libertad de circulación impuestas a la UNPROFOR por ambas partes, y una marcada disminución en su espíritu de cooperación. Además, el número de violaciones de la cesación del fuego aumentó de 70 el 1º de octubre de 1994 (20 violaciones por la parte croata y 50 por la parte serbia) a 129 el 11 de enero de 1995 (50 por la parte croata y 79 por la parte serbia). Aunque ambas partes han cometido un número inaceptable de violaciones, a la UNPROFOR el número de violaciones graves con uso de armas pesadas cometidas por la parte serbia le ha preocupado particularmente. También ha aumentado marcadamente el número de vehículos de la UNPROFOR secuestrados en las ZPNU por las armas. En los sectores septentrional y meridional 24 vehículos han sido robados desde octubre. El hecho de que las autoridades locales serbias no hayan reprimido esta anarquía ha comprometido considerablemente la capacidad de la UNPROFOR de cumplir su mandato.
- 10. Pese a estas graves dificultades, el acuerdo de cesación del fuego sigue en efecto, y el número de violaciones y de restricciones a la libertad de circulación de la UNPROFOR ha estado disminuyendo lentamente. Las actividades de la UNPROFOR de supervisión del acuerdo de cesación del fuego han sido esenciales para crear un clima favorable para la adopción de medidas de fomento de la confianza en la esfera económica.

III. EL ACUERDO ECONÓMICO Y SU APLICACIÓN

11. En mi informe de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1067), informé al Consejo de que, pese a los denodados esfuerzos de los negociadores de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y de mi Representante Especial, había sido imposible emprender negociaciones directas sobre medidas concretas de fomento de la confianza en el campo económico. Luego de la cancelación de las

negociaciones sobre temas económicos previstas para junio en Plitvice, el Gobierno de Croacia no estaba dispuesto a negociar sobre temas económicos sin negociar al mismo tiempo un arreglo político, mientras que la parte serbia no estaba dispuesta a negociar un arreglo político sin haber negociado primero las medidas económicas. Mientras los negociadores de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia continuaron realizando intensas y persistentes gestiones en Zagreb, Belgrado y Knin para reanudar las negociaciones sobre temas económicos, la UNPROFOR, en coordinación con la Conferencia, siguió procurando lograr la adopción de medidas económicas a nivel local, particularmente en la zona de separación y en torno a ella. Se realizaron importantes actividades preparatorias para restablecer el suministro de agua en los sectores meridional y occidental, y para volver a poner en funcionamiento empresas comerciales en el sector septentrional. Sin embargo, cada vez que se hacían propuestas concretas a las autoridades locales serbias en los sectores, éstas demoraban su respuesta mientras solicitaban permiso de Knin.

- 12. Después de la firma el 2 de diciembre de 1994 del acuerdo económico (véase S/1994/1375, anexo), la UNPROFOR participó en varias reuniones con ambas partes para aclarar las prioridades y acordar las modalidades de su puesta en práctica. El Gobierno de Croacia había anunciado públicamente que sus prioridades más inmediatas eran la apertura del tramo de la carretera Zagreb-Belgrado que pasa por los sectores occidental y oriental de las ZPNU; los tramos del ferrocarril Zagreb-Lipovać y Zagreb-Split; y el oleoducto adriático. El 21 de diciembre de 1994, la carretera Zagreb-Belgrado se abrió en los sectores occidental y oriental. La Policía Civil de las Naciones Unidas (UNCIVPOL) estableció una Comandancia para la carretera integrada por 150 observadores para patrullar la carretera junto con los observadores militares de la Misión de Observación de la Unión Europea en las zonas bajo control croata. El personal militar de la UNPROFOR garantizó la seguridad a lo largo de la carretera en el sector occidental. Ingenieros de la UNPROFOR hicieron reparaciones de poca envergadura para garantizar la seguridad de circulación por la carretera. Aunque inicialmente la carretera estaba abierta únicamente mientras duraba la luz del día, todos los días la utilizaron cientos de vehículos, incluida una pequeña cantidad de serbios de Croacia que viajaban entre las ZPNU occidental y oriental. Para el 6 de enero la carretera estaba abierta las 24 horas, con un tráfico medio de 2.000 vehículos diarios. Para el 11 de enero de 1995, más de 35.000 vehículos habían utilizado la carretera.
- 13. La apertura de la carretera suscitó preocupaciones en relación con el mantenimiento del régimen de sanciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 713 (1991), 757 (1992), 787 (1992), 820 (1993) y 942 (1994). De acuerdo con las cartas de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia que acompañaban el acuerdo económico y con el consentimiento serbio, la UNPROFOR no podría "dejar pasar por las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas mercaderías que provengan del territorio de la ex Yugoslavia (Serbia y Montenegro) o estén destinadas a él o del territorio controlado por los serbios de Bosnia ...". Para aprovechar el impulso y abrir rápidamente la carretera, mi Representante Especial acordó con el Coordinador de las Sanciones Internacionales que la Misión de Asistencia para la aplicación de las sanciones en Croacia emplazaría a sus observadores junto con los puestos de control de la UNPROFOR en la zona de separación en el sector oriental y que la UNPROFOR seguiría el asesoramiento de los observadores de la Misión de Asistencia en su tarea de impedir el paso de mercaderías no

autorizadas por la carretera. La UNPROFOR acordó también supervisar los vehículos croatas que pudieran intentar dejar la carretera en el sector occidental e informar sobre éstos, así como sobre el tránsito de mercaderías por el puente del río Sava en la frontera internacional con Bosnia y Herzegovina en el sector occidental.

- 14. El funcionamiento sin incidentes de la carretera durante las tres primeras semanas hizo posible, desde el 17 de enero de 1995, la reparación y la devolución a la parte serbia de Croacia de los polos de los generadores de la central hidroeléctrica de Obrovać que habían estado bajo control de las autoridades croatas durante cuatro años. También sirvió de estímulo para poner en práctica otras esferas prioritarias del acuerdo económico, en particular la apertura del oleoducto adriático que pasa por el sector septentrional. En las reuniones de los expertos técnicos de ambas partes, celebradas el 25 de diciembre y el 5 y el 11 de enero, se resolvieron las diferencias acerca de las modalidades de su funcionamiento y se iniciaron las inspecciones técnicas. Mientras la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia trabajaba en las negociaciones para la formación de una empresa comercial mixta de petróleo, la UNPROFOR supervisó la remoción de minas de las dos estaciones principales de válvulas, y se encargó de la seguridad, así como de la parte técnica en este sector. La apertura del oleoducto se programó para el 23 de enero.
- 15. En cuanto a los proyectos de agua y electricidad del acuerdo económico, pese a que los dirigentes locales serbios en Knin no asistieron a la primera reunión programada de la Comisión Central en Split el 5 de enero, los expertos técnicos convinieron en empezar el trabajo de reparación y la remoción de minas lo antes posible. El 9 de enero, los ingenieros de la UNPROFOR empezaron inspecciones detalladas de los cuatro sistemas principales de suministro de aqua en los sectores septentrional, meridional y occidental. Las inspecciones preliminares de la UNPROFOR indican que al menos dos de los 13 proyectos de agua y electricidad enumerados en el acuerdo, técnicamente podrían terminarse en el plazo de dos meses dependiendo de las necesidades de remoción de minas, de las condiciones en cuanto a la nieve y de la disponibilidad de recursos financieros. La primera etapa de estas reparaciones podría terminarse para el 24 de febrero. Si estos proyectos se terminaran rápidamente, podría suministrarse agua antes del verano a las zonas costeras en Dalmacia, incluidos Zadar y Biograd, que llevan cuatro años sin tener un suministro de agua adecuado. Además, el suministro de agua y electricidad podría contribuir a restaurar unas condiciones económicas relativamente normales en grandes zonas devastadas por la guerra.
- 16. El 11 de enero los ingenieros serbios empezaron las inspecciones del ferrocarril Zagreb-Lipovać. El 16 de enero se espera que terminen las inspecciones preliminares, y un grupo de expertos tiene que reunirse para tomar una decisión sobre los plazos de las reparaciones. La apertura de este ferrocarril, y de la línea Zagreb-Split, podría mejorar de forma notable la infraestructura básica para el intercambio económico en ambas partes.
- 17. Es evidente que el éxito del acuerdo económico depende de que las partes continúen dando muestras de voluntad política y de la capacidad de la comunidad internacional de proporcionar recursos y asistencia para la ejecución de los proyectos. La UNPROFOR no tiene los recursos ni el mandato para prestar asistencia financiera a las partes en una reconstrucción compleja y posiblemente costosa. Tampoco es probable que la sumamente endeble economía de las Zonas

Protegidas por las Naciones Unidas pueda sufragar el costo de muchos de los proyectos económicos. El Consejo de Seguridad tal vez quiera apoyar el acuerdo económico, tomar nota de la necesidad de apoyo financiero internacional suficiente y alentar a los donantes bilaterales e internacionales. Sin recursos suficientes, podrían verse perjudicados los posibles efectos beneficiosos del acuerdo económico para una solución política general.

IV. NEGOCIACIONES POLÍTICAS

18. Paralelamente a las negociaciones económicas, los copresidentes y los dos negociadores de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, junto con los Embajadores de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en Croacia, han estado elaborando un plan de solución política del conflicto entre el Gobierno de Croacia y las autoridades serbias locales en las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas. Se espera que, a pesar de la reciente decisión del Gobierno de Croacia, los progresos alcanzados en las negociaciones y la ejecución del acuerdo económico contribuyan a fortalecer la confianza y faciliten la reanudación de las negociaciones sobre un arreglo pacífico del conflicto.

V. LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y LAS ACTIVIDADES HUMANITARIAS

- 19. En el párrafo 13 de la resolución 947 (1994) el Consejo de Seguridad instó a que se pusiera en efecto lo antes posible el proyecto experimental para el retorno de las personas desplazadas que se encontraban en la zona de separación o próxima a ella. Como la cesación del fuego continuó, la situación de seguridad a lo largo de algunas partes de la zona de separación y dentro de ellas ha mejorado hasta tal punto que algunas personas desplazadas pudieron volver a sus hogares por su propia iniciativa. Desde octubre de 1994, el ACNUR ha proporcionado a unas 340 familias asistencia material para ayudarlos a restablecerse en dos aldeas próximas a la zona de separación en la Zupanja de Sibenik y en una aldea en la Zupanja de Zadar. Esto se ha hecho en estrecha colaboración con las autoridades croatas. Asimismo, se ha prestado asistencia para la reincorporación de las personas que regresan en dos aldeas del lado serbio en las municipalidades de Benkovać adyacentes a la zona de separación. Se están finalizando los planes de asistencia para el retorno de las personas desplazadas a algunas aldeas que se encuentran dentro de la zona de separación en el sector meridional en cuanto la situación de seguridad lo permita. En el lado croata, se está prestando especial atención al interior de Zadar y Sibenik, donde se prevé que a corto plazo regresarán unas 4.000 personas desplazadas adicionales.
- 20. El ACNUR, junto con la UNPROFOR, seguirá ayudando y actuando de catalizador para movilizar asistencia de otras organizaciones y coordinar sus esfuerzos para facilitar el retorno voluntario donde sea posible de conformidad con los principios humanitarios. A pesar de las enérgicas exhortaciones del Gobierno de Croacia, es poco probable que regrese un gran número de personas en el futuro inmediato a las regiones que se encuentran dentro de las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas, a menos que haya considerables adelantos tanto en el acuerdo económico como en un diálogo político que contribuya a un arreglo político. Sería contrario a la práctica y al derecho humanitario internacional

que la UNPROFOR alentara el regreso a zonas que siguen siendo inseguras debido a niveles inaceptables de hostilidad y al elevado número de minas y a zonas en la que los derechos humanos no se pueden garantizar adecuadamente.

- 21. La UNPROFOR ha continuado realizando sus labores humanitarias, incluida la asistencia al ACNUR y a otros organismos en el transporte y la distribución de asistencia humanitaria, la protección de las minorías en las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas y la promoción de medidas humanitarias de fomento de la confianza. En el sector septentrional, unos 30.000 refugiados adicionales del enclave de Bihać en Bosnia y Herzegovina, que huyeron al sector en agosto de 1994, recibieron asistencia hasta que la mayor parte de ellos regresó a Velika Kladusa a fines de diciembre.
- 22. La UNPROFOR también ha mantenido un diálogo constante con las organizaciones de refugiados y de personas desplazadas. En respuesta a sus solicitudes y a pesar de que las autoridades serbias locales a último momento se negaron a cooperar, la UNPROFOR organizó la visita de más de 700 croatas a cementerios de la zona de separación en el sector meridional de la zona protegida por las Naciones Unidas el día de Todos los Santos, 1º de noviembre. Fue la primera vez en tres años que se realizaron tales visitas.
- 23. Si bien ha habido solicitudes del Gobierno de Croacia de que se retiren de esa zona protegida por las Naciones Unidas las partes del sector occidental administradas por Croacia, las observaciones de la UNPROFOR indican que todavía no se han logrado las condiciones totales de seguridad ni la falta de opresión por parte de la minoría serbia.

VI. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNPROFOR

24. Aunque la UNPROFOR transmite programas de televisión dos veces por semana a las estaciones nacionales de televisión de Bosnia y Herzegovina, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la antigua República Yugoslava de Macedonia, las autoridades de la televisión de Croacia no han estado dispuestas a conceder espacios regulares a la UNPROFOR. Se siguen produciendo publicaciones, carteles y folletos sobre la UNPROFOR y las Naciones Unidas en idioma croata y se distribuye una publicación mensual en inglés y croata. También se producen regularmente programas radiales grabados para su transmisión a estaciones locales de Croacia. Sin embargo, a pesar de la aprobación explícita del Consejo de Seguridad, en el párrafo 1 de su resolución 947 (1994), de los planes de la UNPROFOR de establecer sus propias instalaciones radiales, y pese a las repetidas solicitudes presentadas a varios niveles del Gobierno, el Gobierno Croata todavía no ha concedido una licencia para trasmisiones radiales a la UNPROFOR, ni le ha asignado las frecuencias necesarias de frecuencias moduladas. (La UNPROFOR hace frente a una situación semejante con respecto a Bosnia y Herzegovina).

VII. DIFICULTADES CON RESPECTO A ACUERDOS SOBRE EL ESTATUTO DE LA FUERZA

25. En el párrafo 10 de la resolución 947 (1994), el Consejo de Seguridad expresó su preocupación por el hecho de que la República de Croacia, entre

otros, no hubiera formalizado todavía acuerdos sobre el estatuto de la fuerza con la UNPROFOR y la exhortó a que formalizara sin demora esos acuerdos. A pesar de la promesa hecha por el Presidente Tudjman a los miembros del Consejo de Seguridad en septiembre, no se han alcanzado adelantos a este respecto. El 21 de octubre, la UNPROFOR presentó un proyecto definitivo de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas al Gobierno de Croacia y realizó esfuerzos persistentes por reabrir las negociaciones sobre su concertación. La respuesta del Gobierno consistió en plantear nuevamente cuestiones que la UNPROFOR consideraba resueltas en negociaciones anteriores.

VIII. OBSERVACIONES

- 26. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que en mi informe de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1067) observé que, a pesar de que la UNPROFOR no había podido cumplir ciertas partes importantes de su mandato como parte del plan de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Croacia, el éxito alcanzado en la aplicación del acuerdo de cesación del fuego de 29 de marzo de 1994 había abierto ciertas posibilidades de progreso. El acuerdo redujo drásticamente el número de bajas de guerra y permitió una mayor normalización de la vida que, como lo demuestra la experiencia, es una condición esencial para el fomento de la confianza y la reconciliación política.
- 27. El acuerdo económico concertado el 2 de diciembre de 1994 y la rápida apertura de la carretera entre Zagreb y Lipovac, que hasta ahora ha sido utilizada en condiciones de seguridad por 2.000 vehículos por día, han sido medidas positivas para lograr nuevos adelantos y el fomento de la confianza. A medida que los ciudadanos comunes se acostumbren a pasar por el territorio que antes se encontraba en posesión de la parte contraria, las condiciones deberían mejorar gradualmente y contribuir al aumento de la cooperación, el diálogo político y la solución del conflicto.
- 28. En contraste con estos acontecimientos positivos, no se han logrado adelantos en el emplazamiento de observadores internacionales en las fronteras internacionales de Croacia con Bosnia y Herzegovina y Serbia. Por los motivos que esbocé en mis informes al Consejo de Seguridad de 16 de marzo de 1994 (S/1994/300) y de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1067), la UNPROFOR no estará en condiciones de emplazar observadores en esas fronteras como se prevé en las resoluciones 762 (1992), 769 (1992) u 838 (1993) a menos que haya un cambio notable en la actitud de los serbios locales y a menos que, en el caso de la resolución 838 (1993), la UNPROFOR cuente con recursos adicionales considerables.
- 29. Es demasiado pronto para predecir el efecto que tendrá en la población serbia de las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas la decisión del Gobierno de Croacia de no aceptar que el mandato actual de la UNPROFOR continúe después de marzo de 1995. Sin embargo, me preocupa que tal vez no consideren que el enfoque de tres etapas cesación de las hostilidades, normalización económica y negociaciones políticas que se aplicaba hasta el momento es una opción viable. En todo caso, el compromiso político de todos los dirigentes importantes del lado serbio de aplicar el acuerdo económico plenamente no siempre ha sido

evidente. Seguiré muy de cerca los acontecimientos relativos a su aplicación en las próximas semanas y señalaré a la atención del Consejo cualquier cambio importante de la situación.

- 30. En mi informe al Consejo de Seguridad de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1067) dije que no tenía deseo alguno de recomendar la prolongación indefinida de una presencia de mantenimiento de la paz si en general se consideraba que ésta no podía cumplir su mandato y si su presencia contribuía sólo a mantener un status quo insatisfactorio. Señaló que la capacidad de la UNPROFOR de cumplir su mandato dependía de la voluntad de las partes. Sin embargo, en los cuatro últimos meses, las tareas principales de la UNPROFOR, con la cooperación de las partes, no se han limitado al simple mantenimiento del acuerdo de cesación del fuego y consisten en aplicar el acuerdo económico y facilitar la iniciación de un diálogo de cooperación entre las partes. Es lamentable que las posibilidades de éxito en este proceso no se hayan explorado plenamente antes de que el Gobierno de Croacia decidiera retirar su apoyo de la continuación del papel de la UNPROFOR.
- 31. Espero que el Gobierno de Croacia considere nuevamente su posición antes de que expire el mandato actual de la UNPROFOR. Sin embargo, si ello no sucediera, realizaré un estudio detallado de las consecuencias prácticas y los efectos financieros del retiro de la UNPROFOR de la República de Croacia. En ese contexto, también tendré que examinar si habría que mantener el cuartel general de una fuerza de mantenimiento de la paz y su base logística en la capital de un país en el que ya no hay mandato ni presencia de tropas. Celebraré estrechas consultas con los miembros del Consejo de Seguridad sobre las opciones disponibles.
- 32. Quisiera destacar que mi principal preocupación en este sentido es que el retiro de la UNPROFOR aumentaría considerablemente la posibilidad de que se reanuden las hostilidades. Por mucho que el Gobierno de Croacia declare su adhesión a una "reintegración pacífica de sus territorios ocupados" y pida que no se malinterprete su decisión, temo que el retiro de la UNPROFOR probablemente contribuya a la reanudación de la guerra. Habida cuenta de las armas que se han acumulado en la zona, a pesar del embargo de armas, ese conflicto sería aún más destructivo que el que tuvo lugar en el período 1991-1992. En el pasado he considerado la opción de recomendar que el Consejo de Seguridad retire la Fuerza, habida cuenta de los obstáculos que dificultan el cumplimiento de su mandato, pero rechacé esa opción precisamente porque me preocupaban las consideraciones que acabo de exponer.
- 33. Ahora que el Gobierno de Croacia ha propuesto la terminación del mandato de la UNPROFOR, debo reiterar mi convicción de que la solución fundamental del problema de Croacia sólo se podrá obtener mediante el diálogo político. Las Naciones Unidas han señalado constantemente que son las propias partes las principales responsables de llegar a esa solución y quienes deben adoptar las medidas necesarias para lograr la reconciliación. La labor principal de la UNPROFOR ha sido mantener la paz y, en consecuencia, facilitar el proceso de reconciliación. En otras palabras, es un medio para llegar a un fin y no un fin en sí mismo. Corresponde al Consejo de Seguridad determinar el mejor modo de alcanzar los fines perseguidos por la comunidad internacional si la UNPROFOR se ha de retirar.
